Dirección General de Centros Penales

REUNIÓN MESAS DE LA ESPERANZA, CENTRO PENAL SENSUNTEPEQUE, OCTUBRE 2018

Institución:	**Dirección General de Centros Penales**
Nombre:	**REUNIÓN MESAS DE LA ESPERANZA, CENTRO PENAL SENSUNTEPEQUE, OCTUBRE 2018**
Descripción:	**LAS "MESAS DE LA ESPERANZA" TIENE COMO FINALIDAD GENERAR UN ESPACIO MEDIANTE EL CUAL LA DIRECCIÓN, LOS INTERNOS Y SUS FAMILIARES PUEDAN TRANSMITIR SUS NECESIDADES A FIN DE QUE CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES PRINCIPALES, PUEDAN TOMARSE DECISIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE CONTRIBUYAN CON SOLUCIONES OPTIMAS QUE GARANTICEN UNA CONVIVENCIA CON ARMONÍA Y JUSTICIA. EN ESTA OCASIÓN SE REALIZÓ EN EL CENTRO PENAL DE SENSUNTEPEQUE, PRIVADO DE LIBERTAD EXPRESO QUE EN SU SECTOR EXISTE FILTRACIÓN DE AGUA EN UN MURO, SOLICITA REPARACIÓN, PRIVADOS DE LIBERTAD SOLICITAN EVALUACIÓN PARA COMPAÑEROS CON MEDIA PENA Y DOS TERCERAS PARTES DE LA PENA, ETC.**
Requisitos de participación:	**LOS INTERNOS/AS DE CADA SECTOR NOMBRAN A LOS FAMILIARES E INTERNOS/AS QUE LOS REPRESENTARAN EN LAS REUNIONES, ESTE ES UNO DE LOS REQUISITOS, ADEMÁS DE REQUISITOS PARA EL INGRESO ARTÍCULO 14-C – DE LA LEY PENITENCIARIA REFORMADA. SON REQUISITOS PARA PODER INGRESAR COMO VISITA DE LOS INTERNOS A LOS CENTROS PENITENCIARIOS, LOS SIGUIENTES: a) HABER SIDO INSCRITOS POR EL INTERNO EN EL REGISTRO DE VISITAS; b) HABERSE REGISTRADO EN EL REGISTRO DE VISITAS Y ANEXADO LA COPIA DE DUI, ASÍ COMO LA RESPECTIVA SOLVENCIA DE ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES; c) NO ENCONTRARSE SUSPENDIDO EL INGRESO DEL VISITANTE A LOS CENTROS PENITENCIARIOS POR ORDEN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL; d) NO HABER VISITADO OTRO CENTRO PENITENCIARIO DENTRO DE LOS ÚLTIMOS TREINTA DÍAS, A EXCEPCIÓN QUE EN AMBOS CENTROS LE UNA ALGÚN VÍNCULO DE PARENTESCO CON LOS INTERNOS VISITADOS; Y, e) PORTAR EL CARNÉ DE VISITANTE EXTENDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY.**
Objetivo:	**ESTABLECER LINEAMIENTOS QUE REGULEN EL DESARROLLO DE LAS MESAS DE LA ESPERANZA, CON EL PROPÓSITO QUE DICHAS MESAS PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN DE FAMILIARES, PRIVADOS/AS DE LIBERTAD, INSTITUCIONES QUE COADYUVAN CON LA ADMINISTRACIÓN, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y GRANJAS PENITENCIARIAS. ESCUCHAR SITUACIONES DE LOS/LAS PRIVADOS/AS DE LIBERTAD DE SUS FAMILIARES, DE CADA CENTRO PENITENCIARIO Y GRANJAS PENITENCIARIAS. ELABORAR AGENDA DE PETICIONES EXPUESTAS POR PRIVADOS/AS DE LIBERTAD Y DE SUS FAMILIARES, ASÍ COMO DE SERVIDORES PÚBLICOS, A LAS DIFERENTES UNIDADES DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL. SENSIBILIZAR A LOS PRIVADOS/AS DE LIBERTAD PARA PONER EN PRÁCTICA LOS VALORES DEL RESPETO, ARMONÍA, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD, SOLIDARIDAD BRINDAR ASESORÍA A LOS FAMILIARES Y PRIVADOS DE LIBERTAD, EN CUANTO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL INGRESO DELA VISITA FAMILIAR, DONACIONES DE MEDICAMENTOS Y DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y OTROS, O SEA DONACIONES EN GENERAL.**

Resultado:	TODAS ESTAS PRACTICAS, COMENTARIOS POR PRIVADOS/PRIVADAS DE LIBERTAD Y FAMILIARES ENSEÑANZAS Y MUCHO MAS; QUE NO SE RELACIONAN EN ESTE DETALLE Y CON LA AYUDA DEL CREADOR, ES LO QUE HA PERMITIDO ALCANZAR LOS FRUTOS QUE SE TIENEN TANTO EN LA ADMINISTRACIÓN, COMO EN LA OPERATIVIDAD DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE EL SALVADOR.